

1. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

Durante 2014 prosiguió la ejecución de las actividades asociadas al Plan de desmantelamiento y clausura. En el primer semestre concluyeron las actividades de segmentación de la cabeza de la vasija del reactor y se iniciaron las actuaciones previas a la segmentación de la vasija, las cuales culminaron con el traslado de la misma desde la cavidad del reactor al foso de combustible gastado, en el que se posicionó la vasija en su soporte para proceder a su segmentación. Estas operaciones de corte de la vasija proseguían a 31 de diciembre.

Asimismo, durante el año 2014 se continuó con el desmontaje y corte de otros grandes componentes del circuito primario, entre los que cabe destacar el generador de vapor y concluyó la implantación de la metodología de desclasificación de superficies y grandes piezas.

También la instalación llevó a cabo el preceptivo simulacro de emergencia anual conforme a lo establecido en su Plan de emergencia interior.

Enresa completó la actualización de su Plan de emergencia interior al que se han incorporado diversas mejoras en la gestión de las emergencias, como resultado de la evaluación del CSN del plan de medidas para mitigar las consecuencias de sucesos más allá de las bases de diseño del almacén temporal individualizado (ATI). Este plan fue implantado por Enresa, a solicitud del CSN, tras los sucesos de la central nuclear de Fukushima.

Igualmente, Enresa cumplió la adaptación de su Plan de protección física a la Guía de Seguridad 8.2 del CSN *Elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares*.

2. AUTORIZACIONES

- Apreciación favorable del CSN, de 8 de enero, de los resultados de las pruebas del proceso global de desclasificación de superficies y grandes piezas del Plan de desmantelamiento y clausura.
- Resolución de la DGPEM, de 22 de julio, por la que se aprueba la revisión 2 del Plan de emergencia interior del Plan de desmantelamiento y clausura.
- Apreciación favorable del CSN, de 17 de septiembre, de la propuesta de revisión 3 del Plan de protección física del Plan de desmantelamiento y clausura.
- Resolución de la DGPEM, de 23 de diciembre, por la que se modifican los límites y condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica, en lo relativo al régimen de revisión y aprobación de los cambios del Plan de protección física, que se contienen en el anexo a la orden ITC/204/2010, de 1 de febrero, por la que se autorizó la transferencia de la titularidad de la central nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural, SA, a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA, y se otorga a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central.

3. INSPECCIONES

A lo largo de 2014 se realizaron trece inspecciones programadas y dos no programadas, las cuales se han complementado con las actividades de inspección y control propias de la inspección residente del CSN en la central, así como con las tareas de apoyo a las evaluaciones e inspecciones realizadas por el personal de la sede del CSN.

Las inspecciones realizadas han comprendido las áreas temáticas siguientes:

- Seguimiento general de actividades a la instalación (dos inspecciones).
- Protección y prevención de incendios.
- Vigilancia y control de efluentes radiactivos.
- Protección física.
- Protección radiológica operacional.
- Vigilancia radiológica ambiental.
- Expediciones de residuos radiactivos (dos inspecciones).
- Planificación de emergencias.
- Garantía de calidad.
- Gestión de residuos de baja y media actividad.
- Vigilancia de aguas subterráneas.
- Comprobaciones del Manual de protección radiológica en relación con el acceso de visitas a zonas radiológicas de la instalación.
- Pruebas de la conexión del sistema de ventilación del taller de descontaminación con el edificio auxiliar del desmantelamiento.